

México .D.F., a 09 de marzo 2010

BOLETIN DE PRENSA

BOL-248

**CADA AÑO MUEREN 24 MIL MUJERES POR CÁNCER DE MAMA: DIP.
BEATRIZ ROJAS**

- Crece embarazo entre adolescentes, de cada mil, 450 tienen cuando menos un hijo, expresa
- Replantear la política de salud pública en México considerando los derechos de las mujeres, propuso la diputada Maricela Contreras
- Trabajar una iniciativa que garantice servicios de salud gratuitos o abajo costo, exhortó María Esther Dragustinovis Ruiz, Investigadora Clínico Externo en el Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

La Presidenta de Equidad y Género en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Beatriz Rojas Martínez, dijo que en el país al año mueren alrededor de 24 mil mujeres por cáncer de mama y 12 mil 700 por cáncer cérvico uterino, enfermedades que pueden controlarse, por lo que resulta imprescindible fortalecer y replantear las políticas y programas de salud con perspectiva de género.

Durante el foro denominado “Por una Salud Sexual y Reproductiva para Todas las Mujeres”, la diputada local exhortó a las distintas instancias de salud de los gobiernos locales y federales a impulsar mejores programas de educación sexual entre las mujeres, con el fin de detectar a tiempo enfermedades que pueden controlarse y erradicarse, además de brindar mayor información para evitar los embarazos no deseados en adolescentes.

Declaró que la tasa de fecundidad adolescente aumentó de 2000 a 2010 en la Ciudad de México, de mil mujeres de entre 15 a 19 años, 450 son madres con al menos un hijo, por ello es importante fortalecer la educación sexual y reproductiva.

En el Marco del Día Internacional de la Mujer hizo un llamado al Gobierno de la Ciudad y Federal a fin de establecer una mejor coordinación de acciones en el campo de la salud para erradicar enfermedades como el cáncer cérvico uterino y cáncer mamario que se han convertido en primera causa de muerte de las mujeres.

La diputada perredista Rojas Martínez aseguró que desde la ALDF se seguirá luchando para defender los derechos alcanzados como es el acceso a una vida libre de violencia y la interrupción legal del embarazo “somos las mujeres las únicas que podemos decidir sobre nuestro cuerpo y tenemos derecho a vivir sin violencia”.

De igual forma, reiteró el compromiso de llevar a cabo una campaña informativa para concientizar a las mujeres de la importancia en el cuidado de su salud sexual y reproductiva, además de trabajar para profundizar las reformas necesarias con el fin de erradicar la violencia hacia las mujeres.

Durante su intervención, la presidenta de la Comisión de Salud de la ALDF, Maricela Contreras Julián, afirmó que la anemia y las deficiencias nutricionales de vitaminas y minerales son causas importantes de la mortalidad materna y están asociadas a complicaciones del embarazo.

Aunque reconoció que hay un subregistro sobre este asunto, pues aseguró que quien padece estos problemas “son mujeres en situación de pobreza y población discriminada por raza o etnia”.

La también Presidenta de la Comisión de Salud de la ALDF, detalló que la negación del derecho a decidir entre tener o no un hijo, el miedo a la violencia por desigualdades de género, la presión sociocultural en torno a la maternidad presentada inclusive en adolescentes, la ausencia o deficiencias en los servicios públicos de información y provisión de salud sexual y reproductiva, así como la falta de políticas de educación sexual son causas relacionadas con la mortalidad materna.

Denunció que no hay una política pública nacional definida sobre este rubro y tampoco hay un compromiso firme para atender esta problemática “en nuestro país existe un rezago en el sector salud para garantizar el acceso a las mujeres a servicios eficientes, gratuitos y de calidad”.

Indicó que no se toman en cuenta las necesidades de grupos específicos, no se prioriza el gasto, “sólo se etiquetan recursos para programas con despliegue publicitario, pero que son de bajo impacto para la población”.

Contreras Julián aseguró que es necesario el replanteamiento de la política de salud pública en México considerando los derechos de las mujeres, porque el esquema actual en este rubro resulta caduco, no brinda los elementos mínimos para poder acceder a este derecho constitucional.

“La información, educación y servicio de salud sexual y reproductiva contribuye a un mayor control de las personas sobre su vida, por lo que es un asunto de derechos, autonomía y de justicia social, exigimos a quienes han aprobado reformas que encarcelan a mujeres por acceder a los servicios de interrupción del embarazo para que las deroguen, no deben atender contra nuestra vida” concluyó.

Por su parte María Esther Dragustinovis Ruiz, Investigadora Clínico Externo en el Hospital General “Dr. Manuel Gea González” exhortó a la ALDF a trabajar una iniciativa que garantice servicios de salud gratuitos o abajo costo como Papanicolaou, CH2 (UPH-AR),



GPPRD

COMUNICACIÓN SOCIAL



Cultivo Vaginal, Colposcopia y Biopsia, indispensables para la prevención, detección y atención del cáncer cérvico uterino y Enfermedades por Transmisión Sexual (ETS).

La educación sexual, los cambios de estilos de vida, la democracia dentro de la familia, medicina preventiva e inclusive la alimentación son la vacuna fundamental para contar con mujeres más saludables.

-00o00-